

# *La mujer judía en tiempo de Jesús*

*Joaquín Jeremías*

**E**n Oriente no participaba la mujer en la vida pública. Cuando la mujer judía de Jerusalén salía de casa, llevaba la cara cubierta con un tocado, que consistía en dos velos sobre la cabeza, una diadema sobre la frente con cintas colgantes hasta la barbilla y una malla de cordones y nudos; de este modo no se podían reconocer los rasgos de su cara.

La mujer que salía sin el tocado que ocultaba su rostro ofendía hasta tal punto las buenas costumbres que su marido tenía el derecho, incluso el deber, de despedirla, sin estar obligado a pagarle la suma estipulada para el caso de divorcio en el contrato matrimonial. Había mujeres tan estrictas que tampoco se descubrían en casa. En los ambientes populares no eran tan rígidas las costumbres.

Las mujeres debían pasar en público inadvertidas. Las reglas de la buena educación prohibían encontrarse a solas con una mujer, mirar a una mujer casada e incluso saludarla. Era un deshonor para un alumno de los escribas hablar con una mujer en la calle.

En la casa paterna las hijas debían pasar después de los muchachos. Su formación se limitaba al aprendizaje de los trabajos domésticos. Respecto al padre, tenían los mismos deberes que los hijos, pero no los mismos derechos. Respecto a la herencia, por ejemplo, los hijos y sus descendientes precedían a las hijas.

Los deberes de la esposa consistían en atender a las necesidades de la casa. Debía moler,

coser, lavar, cocinar, amamantar a los hijos, hacer la cama de su marido y, en compensación de su sustento, elaborar la lana (hilar y tejer); otros añadían el deber de prepararle la copa a su marido, lavarle la cara, las manos y los pies.

La situación de sirvienta en que se encontraba la mujer frente a su marido se expresa ya en estas prescripciones; pero los derechos del esposo llegaban aún más allá. Podía reivindicar lo que su mujer encontraba, así como el producto de su trabajo manual, y tenía el derecho de anular sus votos. La mujer estaba obligada a obedecer a su marido como a su dueño, y esta obediencia era un deber religioso, tan fuerte, que el marido podía obligar a su mujer a hacer votos.

Los hijos estaban obligados a colocar el respeto debido al padre por encima del debido a la madre. En caso de peligro de muerte había que salvar primero al marido.

Hay dos hechos significativos respecto al grado de dependencia de la mujer con relación a su marido: a) la poligamia estaba permitida. La esposa, por consiguiente, debía tolerar la existencia de concubinas junto a ella; b) el derecho al divorcio estaba exclusivamente de parte del hombre. La opinión de la escuela de Hillel reducía a pleno capricho el derecho unilateral al divorcio que tenía el marido.

La mujer viuda quedaba también en algunas ocasiones vinculada a su marido: cuando éste moría sin hijos (Dt 25, 5-10; cf Mc 12, 18-27). En este caso debía esperar, sin poder intervenir en nada ella misma,

que el hermano o los hermanos de su difunto marido contrajesen con ella matrimonio o manifestasen su negativa, sin la cual no podía ella volver a casarse.

Las escuelas eran exclusivamente para los muchachos, y no para las jóvenes. Según Josefo, las mujeres sólo podían entrar en el templo al atrio de los gentiles y al de las mujeres. Había en las sinagogas un enrejado que separaba el lugar destinado a las mujeres. La enseñanza estaba prohibida a las mujeres. En casa la mujer no era contada en el número de las personas invitadas a pronunciar la bendición después de la comida.

La mujer no tenía derecho a prestar testimonio, puesto que, como se desprende de Gn 18, 15, era mentirosa. Se aceptaba su testimonio sólo en algunos casos excepcionales, los mismos en que se aceptaba también el de un esclavo pagano. El nacimiento de un varón era motivo de alegría, mientras que el nacimiento de una hija era frecuentemente acompañado de indiferencia, incluso de tristeza.

Sólo partiendo de este trasfondo de la época podemos apreciar plenamente la postura de Jesús ante la mujer. Lc 8, 1-3 y Mc 15, 41 hablan de mujeres que siguen a Jesús: es un acontecimiento sin parangón en la historia de la época. Jesús no se contenta con colocar a la mujer en un rango más elevado que aquel en que había sido colocada por la costumbre; la coloca ante Dios en igualdad con el hombre (Mt 21, 31-32).

□